

## **ACTA DE PLENO DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.**

En la Ciudad de Ponferrada, siendo las 12,00 horas del día 17 de junio de 2023, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en concordancia con el Artículo 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86 de 28 de noviembre, los Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como consecuencia del resultado de las últimas elecciones locales, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales, que a continuación se relacionan, que constituyen la totalidad de los concejales electos de esta Corporación, con la finalidad de celebrar la sesión pública extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento, asistidos por el Secretario General de la Corporación, que doy fé del acto, y por la Sra. Interventora. Asiste también el Sr. Tesorero Municipal

Concejales Asistentes:

MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ  
LIDIA PILAR COCA GARCÍA  
ROBERTO MENDO LÓPEZ  
ALEXANDRA RIVAS GARCÍA  
CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
CONCEPCION CRESPO MARQUES  
CARLOS CORTINA GARCÍA  
IVELISSE MARTÍNEZ CALDERÓN  
LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ  
EVA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ  
DAVID PACIOS MARTÍNEZ

PATRICIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ  
GERARDO GONZÁLEZ CARRERA

DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ  
PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES  
MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
SILVIA BLANCO MORAN  
ANDRÉS GABELLA ARREDONDAS  
SUSANA RIVADA MASID



JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ

MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO

IVÁN CASTRILLO LOZANO

JUDIT LAMA ARIAS

ANTONIO GARCÍA REGUERIO

- Secretario General: D<sup>a</sup>. Concepción Menéndez Fernández
- Interventora.: D<sup>a</sup>. Carmen García Martínez.
- Tesorero: Don Oscar Luaces de la Herran

Los funcionarios asisten con la documentación a que se refiere el Artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales Electos de mayor y menor edad al objeto de constituir la Mesa de Edad, que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General en su redacción actual, y con el Artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estará constituida por el Concejales electo de mayor edad: DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, que actuará como Presidente, por la Concejales electa de menor edad: DOÑA ALEXANDRA RIVAS GARCÍA, y por el Secretario General de la Corporación, quedando de esta manera constituida la Mesa de Edad.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, declara constituida la mesa de edad y se comprueba la existencia de quorum suficiente para la celebración de la sesión en los términos que regula el Artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/85, en su redacción actual, y el Artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación el Secretario General declara comprobadas las credenciales de los concejales electos previo cotejo con las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona, que serán integradas en el expediente individual que se abrirá a cada concejal tras la constitución del Ayuntamiento y quedarán bajo la custodia de este servicio. Todo ello sin perjuicio del derecho de cada representante municipal de obtener una copia autenticada de la misma, en la que figurará diligencia acreditando la forma y día de su toma de posesión en el cargo.

Seguidamente, una vez comprobado que todos los Concejales han formulado las declaraciones a las cuales se refiere el Artículo 75.7 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, siguiendo el modelo aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 29 de octubre de 2021, por el Sr. Secretario se pide que si existe algún Concejales afectado por alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General u otra legislación concordante, lo manifieste en este momento. No efectuándose ninguna declaración por parte de los Concejales, se entiende que ninguno de ellos se encuentra afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad sobrevenida, por lo que procede que tomen posesión en su cargo. Finalmente se informa a los concejales electos para su toma de razón que se ha preparado por los servicios de Tesorería e Intervención Municipal la documentación preceptiva para realizar un acta de arqueo extraordinaria el día de hoy y con motivo de la constitución de la nueva corporación. Igualmente el jefe de Servicio de Patrimonio ha preparado la documentación relativa al inventario

municipal de bienes, uniéndose a la comprobación aprobada en sesión plenaria de fecha 19 de mayo de 2023 las modificaciones producidas hasta el día de hoy. Todas estas operaciones se formalizaran en acta adicional al Pleno firmadas por el Alcalde cesante y el nuevo Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 86 del RD 781/86, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Artículo 36 de RD 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Artículo 33.2 RD 1372/86 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Asimismo se indica que el inventario municipal consolidado se encontrara a disposición de los nuevos concejales por un plazo de 5 días hábiles para que realicen las comprobaciones y formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Acto seguido el Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, antes de la toma de posesión, procede a realizar las operaciones necesarias para declarar constituida la corporación para el mandato 2023-2027. De conformidad con el apartado 8º del Artículo 108 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General, la condición de concejal demanda la aceptación del cargo y el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Para la toma de posesión se utilizara la formula de juramento o promesa recogida el RD 707/79 de 5 de abril ante un ejemplar de la Constitución situado en la mesa presidencial.

El Sr Secretario procede a realizar el llamamiento a los Concejales electos de cada una de las listas presentadas, según el orden de proclamación, , procediéndose a la lectura de la fórmula de juramento ó promesa, concluida la toma de posesión, la vocal mas joven de la mesa le hará entrega de la medalla de concejal o concejala del Excmo Ayuntamiento de Ponferrada. Se exceptuá de este orden la Presidenta de la mesa de edad que tomará posesión en su cargo de concejala en primer lugar y ante el Secretario de la Corporación, el resto de los concejales electos tomaran posesión de sus cargos ante el Presidente de la mesa de edad. La medalla de honor se impondrá por la vocal de menor edad a todos los concejales, salvo la suya propia que le será impuesta por el Presidente de la mesa.

El Sr. Secretario General procede a nombrar a cada uno de los Concejales, quienes de uno en uno aceptan del cargo de Concejal o Concejala, y emiten su juramento o promesa de respeto a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Castilla y León según la fórmula establecida por el R.D. 707/79 de 5 de abril:

Dña. María del Carmen Doel Mato	PROMETE
D. Marco Antonio Morala López	JURA
Dña. Lidia Pilar Coca García	JURA
D. Roberto Mendo López	JURA
Dña. Alexandra Rivas García	JURA
D. Carlos Fernández Fernández	PROMETE
Dña. Concepción Crespo Marques	JURA
D. Carlos Cortina García	JURA
Dña Ivelisse Martínez Calderón	JURA
D. Luis Antonio Moreno Rodríguez	PROMETE
Dña. Eva González Fernández	JURA
D. Iván Alonso Rodríguez	JURA
D. David Pacios Martínez	JURA
Dña. Patricia González Gutiérrez	JURA



D. Gerardo González Carrera	JURA
D. Olegario Ramón Fernández	PROMETE
Dña. María Isabel Fernández Rodríguez.	PROMETE
D. Pedro Fernández Robles	PROMETE
Dña. Silvia Blanco Morán	PROMETE
D. Andrés Gabella Arreondas	PROMETE
Dña. Susana Rivada Masid	PROMETE
D. Iván Castrillo Lozano	PROMETE
Dña. Judit Lama Arias	PROMETE
D. José Antonio Cartón Martínez	PROMETE
D. Iván Castrillo Lozano	PROMETE
D. Antonio García Regueiro	PROMETE

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa de edad declara constituida la Corporación y señala que se procederá a la elección del Alcalde de la Ciudad de entre los miembros de la Corporación que encabecen sus correspondientes listas, y con esta finalidad le da la palabra al Secretario General, quien explica que se realizará por el procedimiento de votación secreta, siendo elegido Alcalde, de conformidad con el Artículo 196 de la Ley 5/85 de 19 de junio, del régimen Electoral General, el candidato que obtenga la mayoría absoluta de votos en la primera votación, y en su defecto, el candidato de la lista que haya obtenido más votos en las elecciones.

Realizada esta explicación, a requerimiento de la Presidencia de la Mesa de Edad, se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que seguidamente se indican,

- Por el Partido Socialista Obrero Español: Don Olegario Ramón Fernández.
- Por el Partido Popular: Don Marco Antonio Morala López

Renuncian a presentar candidato:

- Coalición por El Bierzo
- Vox

Seguidamente se procede a realizar la votación, llamando uno por uno a todos los concejales para que depositen su voto en una urna precintada destinada a tal fin, procediendo después al escrutinio, cuyo resultado es anunciado por el Presidente de la Mesa, con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 25

Abstenciones: 0

Votos nulos: 0

Votos válidos: 25

Votos obtenidos por:

D. Olegario Ramón Fernández: 11

D. Marco Antonio Morala López: 14

Votos en blanco: 0



Realizado el escrutinio, el Sr. Presidente pregunta a los Srs. Concejales si desean examinar el contenido de las papeletas, no obteniendo ninguna respuesta.

A la vista del resultado obtenido, se proclama Alcalde Electo, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, y se le invita a tomar posesión en su cargo con la fórmula de juramento o promesa prevista en el R.D. 707/1979.

D. Marco Antonio Morala López procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución legalmente establecida y la aceptación de su cargo, en los siguientes términos:

“Yo, Marco Antonio Morala López acepto el cargo de ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Ponferrada y juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León”.

Acto seguido toma la palabra para proceder al discurso inaugural del mandato, en los siguientes términos:

*“Autoridades. Queridos vecinos. Queridos amigos.*

*El mayor honor y a la vez la principal satisfacción a la que podía aspirar en el momento que decidí dar el paso de trabajar en la política activa por lograr una sociedad mejor, es llegar a ser alcalde de mi ciudad. Alcalde de las gentes que me han visto nacer, crecer, trabajar, formar mi familia. De las gentes que han acudido a nosotros con sus problemas y sus expectativas.*

*No concibo mejor deseo político y personal, ni reto más apasionante. Hace cuatro años se convirtió en la posibilidad de representar a las personas de mi municipio, y ahora de poder poner en marcha el programa que hace unas semanas comprometimos con ellas. Un programa sin duda enriquecido con las aportaciones de quienes colaboraremos en el próximo gobierno municipal para este mandato ilusionante y complejo a un tiempo.*

*Ser ponferradino es una forma muy peculiar de ser español, una forma labrada con empeño, con esperanzas, con tradiciones antiquísimas, también con necesidades y problemas sin resolver. Ser ponferradino es un modo apasionante de estar en la vida en unos rincones de esta ciudad que son como nuestra casa común. Por eso no puedo en este momento estar ni más honrado ni más comprometido. Ser alcalde en la ciudad en cuyas calles he aprendido a jugar, a formar parte de la sociedad, a educarme, a convivir, es un orgullo, pero también una responsabilidad que yo adquiero hoy con plena consciencia de lo que debo a los ponferradinos.*

*Y lo primero que quiero decir es "gracias". Gracias a todos aquellos que han depositado su voto con la ilusión que puede cimentar un cambio de rumbo, a aquellos que han votado creyendo en que podemos promover un cambio sustantivo en Ponferrada. Gracias a ellos, porque de las urnas, de sus votos, de la decisión popular libremente establecida, nace nuestra posición en este pleno y la legitimidad para gobernar. De idénticas urnas y con idénticos votos nos sentamos aquí los 25 integrantes de este pleno. Creer que hay ciudadanos de primera y de segunda según*



*su inclinación electoral o sus creencias es algo tan profundamente antidemocrático como contrario a la Constitución que nos rige. Considerar que hay concejales más o menos representativos o legitimados es radicalmente inconstitucional y además injusto para aquella parte de la ciudadanía que ha votado en libertad por opciones diferentes a la mía propia. Mi primer convencimiento como alcalde es precisamente este, que todos representamos a las personas de Ponferrada, que todos podemos aportar en este ayuntamiento proyectos de impulso del municipio, que todos nos igualamos en el cariño por Ponferrada. Por eso oiremos con atención lo que tengan que decir los concejales que no estén en el gobierno, desde la profunda discrepancia que llevamos años manifestando unos y otros a la forma de entender la política municipal en Ponferrada, pero también desde la convicción de que en momentos críticos es adecuado intentar el consenso. Tal como lo ofrecimos con la pandemia de COVID desde la oposición lo haremos también desde el gobierno municipal.*

*Pero este agradecimiento no es solo para aquellos que me han votado a mí o han votado a las opciones políticas que han posibilitado el cambio de hoy en el Ayuntamiento de Ponferrada, sino a todos los ponferradinos de cualquier creencia y posición política, porque para todos gobernaremos, de todos ellos seré Alcalde. Hemos rechazado en los últimos años la posibilidad de que las principales instituciones municipales, la alcaldía y las concejalías, tengan preferencia únicamente por razones de índole ideológica, programática o por la proximidad en las simpatías. Por eso desde el más profundo y absoluto respeto a su decisión electoral, gracias también a todos los que no me han votado, porque aspiramos a que de ellos sea también este equipo de gobierno y de todos sea este ayuntamiento.*

*Todos entenderán que en el capítulo de agradecimientos me detenga un instante para mostrar gratitud particularmente a mi familia, que comprende esta vocación de servicio en que consiste la política municipal de manera que pueda compartir mi tiempo con la gran familia ponferradina.*

*Un agradecimiento personal para todos aquellos que han creído en mí y en mi proyecto, que han alentado un viento de cambio en las urnas y en las calles, que han confiado en la posibilidad de mejorar Ponferrada y de tener una sociedad más dinámica. A todos aquellos que identifican el cambio con la posibilidad de transformar este municipio, de hacerlo más abierto, más inclusivo, más activo, más acogedor, a todas aquellas personas que cada día ponen su grano de arena para que la ciudad funcione, para que sus barrios tengan vida, para que los pueblos sigan manteniendo lo mismo su pasado y tradiciones que su futuro, a todas ellas consagramos el trabajo que hoy mismo empezaremos a hacer hasta el último día de este mandato con la ilusión de revertir algunas tendencias particularmente nocivas en la actividad económica y que se proyectan hacia el futuro inmediato de forma preocupante.*

*Pero también a todas esas mismas personas a quienes anunciamos que desde el primer día en el ayuntamiento empezaremos a poner en marcha el programa que comprometimos en las elecciones municipales para obtener su confianza, les decimos que es grande la tarea y muy delicada la situación que heredamos, particularmente en lo que se refiere a la necesidad de desacelerar la pérdida de población que ha caracterizado estos últimos años. Ese es nuestro principal acicate para mejorar los servicios públicos municipales, en la convicción de que hay poco futuro para nuestros jóvenes si no se revierte con intensas reivindicaciones y trabajo constante el cierre de*



*sectores económicos vitales para Ponferrada y para el Bierzo sin que quienes prometieron transiciones menos duras en pérdida de empleos y trabajo hayan puesto en marcha los proyectos anunciados a lo largo de estos años de implantación de empresas y sectores económicos alternativos a los que se han ido perdiendo por decisiones políticas nunca del todo bien explicadas aquí. Somos todos, con más o menos voluntad para admitirlo en este salón de plenos, conscientes de la mala situación que vive ahora el municipio por esa pérdida de actividad de sectores económicos que eran fundamentales y que cuando se empezó el mandato pasado, aunque parezca que ha pasado mucho tiempo, todavía seguían abiertas en Ponferrada, de las empresas que aún generaban empleo, de las centrales o fábricas que aún estaban abiertas y hoy son un silencioso recordatorio de todo lo que aun necesitamos y que no debió cerrarse precipitadamente por decisiones ideológicas. Hay quien ya presagia, por la experiencia política pasada, que quienes han callado ante ese desmantelamiento tendrán la tentación de imputárselo a otros en apenas unas semanas. Yo prefiero ocuparme de hacer realidad ese cambio con constancia, sin improvisaciones, como escribió Pascual Fernández Baeza "siempre he considerado como un precioso tesoro el hábito del trabajo", me inclino a trabajar doblemente por el municipio y por sus gentes, aprendiendo de quienes lo hacen todos los días desde su puesto de trabajo, desde su negocio, desde sus casas, con ahínco, sin desfallecer en los malos momentos y con completa convicción de que el objetivo, mejorar esta casa común de todos que es Ponferrada, merece la pena.*

*Ningún gran proyecto puede ser la obra de una sola persona, de un grupo reducido o de quienes se cierran a dialogar, compartir, colaborar y reflexionar con todos los que tienen la experiencia y el conocimiento para hacer de Ponferrada una ciudad más próspera, más activa, más culta, más acogedora para los de fuera y más integradora para los de aquí. Por eso me siento convocado a transformarla y a ello convoco a todos en este ayuntamiento, con los empleados municipales en el centro del servicio público a nuestros conciudadanos.*

*Este es un municipio que reconoce el tesón de quienes nos han traído hasta aquí. "Olvidar es morir" escribió el Nobel Vicente Aleixandre y no queremos olvidar a los mayores que dan vida a nuestras calles en todos los barrios y pueblos y han construido una Ponferrada que debe volver a crecer. A ellos dedicaremos proyectos que les devuelvan parte del bien que a todos nos han hecho con su generosidad y trabajo, mujeres y hombres que han construido nuestra historia reciente y que son un presente a mimar.*

*Las asociaciones de esta ciudad, en particular aquellas que representan a quienes tienen en su mano multiplicar la actividad y crear empleo, y la Universidad como motor de innovación y dinamismo serán interlocutores constantes de este alcalde y este equipo de gobierno. El objetivo es que Ponferrada no solo retenga el talento joven de las generaciones mejor formadas de su historia, sino que capte el de otros lugares que entiendan que nuestra ciudad puede ser su hogar, por difícil que sea el momento actual. Escribió Enrique Gil y Carrasco que "no estaría de más recordar a los que duramente califican los yerros de la nueva generación, que esta generación ha nacido en una época de transición y de trastorno en que los cimientos mismos de la sociedad están removidos y en que las ideas y los intereses vagan errantes". Si algunos jóvenes ponferradinos sienten eso hoy fallaríamos como corporación municipal, y por*



*eso nuestro primer objetivo serán las políticas públicas jóvenes, sociales y culturales. El mañana se cimenta hoy, pero si no tuviéramos la ilusión de trabajar por el mañana serían vanos nuestros desvelos en este mandato.*

*Hago más las palabras dichas hace más de un siglo por Isidro Rueda para explicar su deseo de ser alcalde de Ponferrada "por el afecto que profeso a esta Villa, la idea de su mejoramiento y prosperidad". Todo lo demás personalmente me sobra. Me pongo a disposición de todo el mundo por igual para dar a vuelta a esa situación y a todas las administraciones reclamaremos por igual lo que es justo para Ponferrada. Aseguro hoy que no nos cansaremos de dialogar, que no cejaremos de tender la mano, que no cerraremos las puertas a quienes llaman con problemas y acuciados con necesidades que hemos conocido bien en estos años de oposición del pasado mandato, cuando tantas personas han acudido a nosotros para pedir una transformación profunda y que mire más allá del corto plazo, que permita encarar el futuro no solo para los que ahora hemos hecho de Ponferrada nuestro hogar, sino para las generaciones que vendrán detrás.*

*Queridos vecinos, queridos amigos, Viva Ponferrada. Viva El Bierzo"*

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,51 horas; lo que, como Secretario, certifico.